

PERMISO DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2

☐ MODIFICACION
sin alterar estructura

☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO☐ RURAL

NÚMERO DE PERMISO
9502
FECHA
01 DIC 2017
ROL S.I.I
3421-63

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 890 / 2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° N/A de fecha
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° N/A de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de CONSTRUCCION DE MAUSOLEO FAMILIAR
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CEMENTERIO MUNICIPAL, PATIO 6, SECCION 4, LOTES 14 Y 15
N° - Lote N° - manzana - localidad o loteo SAN MIGUEL DE AZAPA
URBANO sector VALLE DE AZAPA
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba N/A
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
N/A
ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : N/A

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
LUCIANO YUCRA MAMANI		6.647.277-9		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa, del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.		
GASTON BAEZA CORTES		6.993.878-7		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.		
GASTON BAEZA CORTES		6.993.878-7		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE		R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	1.755.845
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0	%	\$	17.558
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$	
TOTAL A PAGAR			\$	17.558
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4979021	FECHA	22-nov-2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

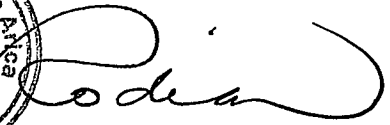
Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar "YUCRA - GRACIA" con capacidad para 10 nichos adultos con osario, con una superficie de 6,00 metros cuadrados (2,00 metros de frente por 3,00 metros de fondo) ubicado en el patio 6, sección 4, lotes 14 y 15, del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

- Notas:
- Cuenta con Certificado de Inicio de Obra Menor N° 17 de fecha 09/09/2017, emitido por el DEMUCE.
 - Cuenta con Resolucion Sanitaria N° 121 de fecha 24/01/2017 que autoriza la construcción del mausoleo.
 - El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
 - Según lo señalado en el Art. 36 del Decreto 357/1970 "Reglamento General de Cementerios", se verificará en la Recepción Final que el mausoleo cuente con una inscripción con el nombre de la o las personas o familias a cuyo nombre se encuentren registrados en el cementerio.
 - Conforme lo señalado en el Art. 13 del Decreto 357/1970 "Reglamento General de Cementerios", se solicitará en la Recepción Final resolución Sanitaria del Servicio de Salud para funcionamiento de mausoleo.

Kardex 1.528-C

Municipalidad de Azapa

Directora de Obras



Rosa Dimitstein Arditi

Directora de Obras Municipales

Firma y Timbre

IMPRIMIR



RDX/SRO/cfv.